

Iniciativa restringiría comercialización de productos de la empresa que comete dicho delito

PROYECTO DE LEY DEL CONGRESISTA GUIDO BELLIDO BUSCA PROHIBIR EL TESTEO ANIMAL PARA FINES COSMÉTICOS

En defensa de los animales considerados “experimentables”, el congresista Guido Bellido, junto con la Asociación Civil para el Rescate y el Bienestar de los Animales (ARBA) de Perú y la organización Te Protejo de Chile, lanza la campaña "También Sienten", cuyo objetivo es promover la aprobación del Proyecto de Ley N° 7688/2023-CR en el Congreso de la República. Esta iniciativa busca modificar la Ley N° 30407, de bienestar y protección animal, para prohibir el testeo en animales con fines cosméticos y en el Perú.

Este proyecto de ley, impulsado por el parlamentario Guido Bellido Ugarte, tiene como propósito la prohibición de la utilización de animales de cualquier especie en experimentación, investigación en la producción de cosméticos. Así, cualquier producto o sustancia cosmética que haya sido probado en animales no podrá ser importado, distribuido ni comercializado dentro del territorio nacional.

Los animales más comúnmente utilizados para estos fines son conejos, ratones, monos conejillos de indias, ratas y gatos, los cuales son considerados seres vivos "sintientes", es decir, capaces de experimentar dolor, ansiedad y sufrimiento cuando se encuentran en cautiverio y cuando son sometidos a actos de crueldad. Esta capacidad ha sido confirmada por estudios científicos, como el informe de PETA (Personas por el Trato Ético de los Animales) o la Declaración de Cambridge del 2012.

Es importante señalar que los experimentos realizados en animales con fines medicinales han permitido avances significativos en el tratamiento de diversas enfermedades, como la creación de vacunas, trasplantes de órganos, transfusiones de sangre, y la efectividad de quimioterapias para el tratamiento de cáncer, sida y diabetes, tanto en humanos como en animales. Este tipo de experimentación está autorizado en el artículo 25 de la Ley N° 30407, que establece una excepción para experimentaciones imprescindibles para el avance científico.

El congresista Guido Bellido argumentó que “La falta de una legislación clara ha sido aprovechada por las industrias farmacéuticas y cosméticas para continuar con la experimentación animal, sin considerar métodos alternativos como la tecnología 3D, que permite probar productos sobre tejidos tridimensionales para detectar irritaciones o alergias en humanos. También existen las pruebas in vitro, que utilizan tejidos sintéticos que simulan la córnea o la piel humana para evaluar la toxicidad de una sustancia. No hay justificación para seguir utilizando animales en pruebas cosméticas”, afirmó.

Por ello, hoy se realizó por primera vez una mesa de trabajo para abordar este tema, el cual fue convocada por el parlamentario Bellido Ugarte, y las asociaciones Te Protejo y ARBA, con la participación de autoridades y representantes de SERFOR, Ministerio de Producción, Colegio Médico Veterinario de Lima y la Cámara de Comercio de Lima, acordando puntos claves para la defensa de los animales de laboratorio.